

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Seguridad Pública**  
*Reunión de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Sala Tres de Gante**

**9 de septiembre de 2010**

**EL C. PRESIDENTE CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.-** Proceda la Secretaría a dar cuenta de la asistencia y verificación del quórum.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ.-** Muy buenos días, señor Presidente.

Tenemos la lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

Tenemos quórum, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Pasamos al punto 2 que es Lectura y en su caso aprobación del orden del día. Solicito al diputado Secretario que nos haga favor de someter la misma a consideración de los diputados.

**EL C. SECRETARIO.-** Ha sido distribuida el orden del día, por lo tanto les pido su aprobación a mis compañeros diputados.

**EL C. PRESIDENTE.-** Los que estén por la afirmativa del orden del día.

Aprobada el orden del día de la sesión, misma que consta de 11 puntos.

El siguiente punto es la lectura y en su caso aprobación de las actas de la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Seguridad Pública y de la primera sesión de las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública. Toda vez que las actas fueron distribuidas entre los diputados integrantes de la Comisión, solicito se autorice la dispensa de las mismas. Los que estén por la afirmativa de la dispensa de la lectura, favor de manifestarlo.

Se dispensa la lectura de las actas.

Están a consideración de los diputados, ¿alguna observación de ambas actas?

Toda vez que no hay observaciones, se somete a consideración de los mismos la aprobación de las actas de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa de las actas, favor de manifestarlo.

Aprobadas las actas de la sesión anterior de ambas comisiones.

El siguiente punto del orden del día es la lectura y en su caso aprobación del dictamen de las comisiones unidas de Seguridad Pública y de Salud y de Asistencia Social, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica y de la Ley de Salud, ambas del Distrito Federal.

El dictamen también fue distribuido con anticipación entre los diputados integrantes de la Comisión, por lo cual solicito se dispense la lectura del mismo y hagamos únicamente lectura de los resolutivos. ¿Algún diputado quisiera hacer alguna observación?

Voy a proceder a darle lectura al resolutivo.

Unico.- Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica y de la Ley de Salud, ambas del Distrito Federal, con las modificaciones contenidas en el presente dictamen, por lo que se someten a consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan

diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica y de la Ley de Salud, ambas del Distrito Federal.

Artículo Primero.- Se reforma el artículo 11 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal para quedar como sigue: *Corresponde a la Secretaría de Salud planear, dirigir, controlar y evaluar los servicios de medicina legal de salud, de prevención y atención de las adicciones en apoyo a los juzgados, en los términos establecidos en la Ley de Salud del Distrito Federal.*

Artículo Segundo.- Se reforman las fracciones VIII y IX, se adiciona una X y se recorren las subsecuentes del artículo 83 de la Ley de Salud del Distrito Federal para quedar como sigue: *Artículo 83.- El gobierno en el ámbito de sus competencias realizará, entre otras, las siguientes acciones para la ejecución de sus obligaciones en materia de adicciones, especialmente tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia. X.- Que es el campo: Celebrar convenios con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno para la capacitación del personal con los fines que cuenten con los conocimientos necesarios para impartir pláticas informativas relativas a la prevención y atención de las adicciones a las personas que cometen infracciones por conductas relacionadas con el consumo de alcohol, drogas o enervantes, sancionadas por la Ley de Cultura Cívica o por el Reglamento de Tránsito Metropolitano, ambos del Distrito Federal, durante el tiempo que dure el arresto impuesto. XI.- Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.*

Transitorios. Primero.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Tercero.- La Secretaría de Salud del Distrito Federal presentará al Consejo contra las Adicciones del Distrito Federal en la sesión inmediata que convoque a la entrada en vigor del presente decreto las propuestas de convenio a los que se refiere la fracción X del artículo 83 de la Ley de Salud del Distrito Federal, con la finalidad que sean aprobados y disponga las acciones que considere

necesarias para el debido cumplimiento y seguimiento en la ejecución de los mismos.

Cuarto.- La Secretaría de Salud del Distrito Federal, en tanto no se apliquen los convenios señalados en el presente decreto, tomando en cuenta las disposiciones del personal requerido para dicha actividad, brindará las pláticas informativas relativas a la prevención de atención de las adicciones a las personas que cometan infracciones por conductas relacionadas con el consumo de alcohol, drogas o enervantes, sancionadas por la Ley de Cultura Cívica o por el Reglamento de Tránsito Metropolitano, ambos del Distrito Federal.

Está a discusión el proyecto de dictamen. ¿Algún diputado que desee hacer alguna observación?

No habiendo observaciones al mismo, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal del mismo.

**EL C. SECRETARIO.-** Vamos a proceder a recoger la votación nominal del proyecto presentado:

José Luis Muñoz, a favor del dictamen

Lizbeth Rosas, a favor

Carlos Alberto Flores, a favor del dictamen

Norberto Solís, a favor

Guillermo Huerta, a favor

Héctor Guijosa, a favor

**EL C. PRESIDENTE.-** El resultado de la votación son 6 votos en pro, ninguno en contra, por lo cual es aprobado el proyecto de dictamen.

Se le da la cordial bienvenida al diputado Héctor Guijosa. Se incorpora a los trabajos de la Comisión.

El siguiente punto del orden del día es la lectura y en su caso aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, Fomento Económico y Seguridad Pública, de la iniciativa con proyecto de decreto por el

que se reforma el artículo 39 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Toda vez que el proyecto de dictamen también fue distribuido entre los diputados integrantes de la Comisión, solicito la dispensa del mismo a los diputados. Los que estén por la afirmativa de la dispensa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la dispensa.

Procederemos a dar lectura únicamente a los resolutivos.

Pido a la Secretaría me apoye con la lectura del resolutivo.

**EL C. SECRETARIO.-** Resolutivo.

Único.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Signan el presente a los 9 días del mes de septiembre de 2010 por la Comisión de Administración Pública Local.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Está a consideración de los integrantes de la Comisión el presente proyecto de dictamen. ¿Algún diputado que quiera hacer uso de la palabra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, procedemos a recoger votación del proyecto de dictamen.

José Luis Muñoz, a favor del dictamen.

Lizbeth Rosas, a favor del dictamen.

Carlos Alberto Flores, a favor del dictamen.

Norberto Solís, a favor, a favor del dictamen.

Guillermo Huerta, a favor.

Héctor Guijosa, a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Resultado de la votación es: 6 diputados en pro, ninguno en contra. Aprobado el proyecto de dictamen. Pasa al Pleno.

Pasamos al sexto punto del orden del día que es la lectura y, en su caso, aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Seguridad Pública, a la propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Raúl Flores García.

Toda vez que el proyecto de dictamen fue distribuido entre los diputados integrantes de la Comisión y señalando que el diputado Muñoz Soria solicitó algunas modificaciones al mismo, mismos que esta Presidencia consideró pertinentes atender, procederemos a dar lectura a los resolutivos con las modificaciones planteadas por el diputado Muñoz Soria.

Pido a la Secretaría nos apoye con la lectura del resolutivo.

**EL C. SECRETARIO.-** Resolutivo:

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo en los siguientes términos: Se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Raúl Flores García, remita de forma inmediata a las Comisiones de Administración Pública Local y de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa un informe detallado en materia de establecimientos mercantiles en lo que va de su gestión al frente de la demarcación, que contenga los siguientes rubros:

- 1.- Número total de establecimientos mercantiles existentes en la demarcación.
- 2.- Cuántas verificaciones se han realizado.
- 3.- Clausuras que se han realizado.
- 4.- A cuántas se les ha suspendido sus actividades.
- 5.- Procedimientos administrativos rezagados.
- 6.- Total de denuncias recibidas de ciudadanos sobre establecimientos mercantiles localizados en la demarcación.
- 7.- Establecimientos mercantiles que acumulan el mayor número de quejas en su contra.
- 8.- Número total y denominación de establecimientos mercantiles con venta de bebidas alcohólicas que tenga registrados la Delegación.

9.- Nombre de los principales consorcios o personas morales que operan bajo amparos.

10.- Número de amparos registrados.

11.- Número total de amparos perdidos y ganados por parte de la Delegación.

12.- Cuánto gasto le genera a la Delegación por llevar los litigios en establecimientos mercantiles, y si es el caso, en cuántos casos ha resarcido algún pago a favor de particulares, dueños de esta clase de establecimientos mercantiles.

13.- Número de denuncias se han realizado ante el Ministerio Público por parte de la Delegación.

Signan el presente a los 9 días del mes de septiembre de 2010.

Por la Comisión de Administración Pública.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

Está a consideración de los diputados el proyecto de dictamen. ¿Alguna observación al mismo?

No habiendo observaciones al mismo, procedemos a recoger la votación económica al ser un proyecto de dictamen, punto de acuerdo del proyecto de este punto.

Los diputados que estén en pro del proyecto de dictamen sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?

Aprobado por unanimidad el proyecto de dictamen.

Se da la cordial bienvenida al diputado Julio César Moreno Rivera a los trabajos de esta Comisión.

Pasamos al punto 7 del orden del día, lectura y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta:

Primero.- Al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, a informar a esta institución sobre los motivos de este inusual resguardo del cuerpo de granaderos ante la marcha conmemorativa del inicio de la Revolución Cubana, asimismo si este método seguirá en adelante una conducta institucional ante toda manifestación para que esta institución tenga una postura ante el asunto.

Segundo.- Al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, informe a la Comisión de Seguridad Pública de este órgano sobre los incidentes violentos contra manifestantes violentos de las marchas conmemorativas de la Revolución Cubana.

Tercero.- Al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, informe la utilización de mecanismos de concertación y comunicación previos a toda manifestación o a los avisos pertinentes al desarrollo de los operativos de resguardo, siendo que en la marcha aludida no se acudió al recurso de la comunicación previo al evento.

Este asunto se turnó por parte de la Comisión Permanente a la Comisión de Seguridad Pública, fue presentado por el diputado José Arturo López Cándido, así fue el texto tal cual leí del punto de acuerdo como lo presentó.

Procedimos a hacer un análisis de la idea de lo que quería el diputado López Cándido plasmar en su punto de acuerdo, y solicito a los diputados la dispensa de la lectura del mismo toda vez que también fue distribuido entre todos los integrantes de la Comisión y dar lectura únicamente al resolutivo.

Los que estén a favor de la dispensa del dictamen favor de manifestarlo.

Se dispensa la lectura.

Pido a la Secretaría dar lectura al resolutivo.

**EL C. SECRETARIO.-** Resolutivo:

Único.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, remita un informe pormenorizado a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal con relación a la marcha que con motivo del inicio de la Revolución Cubana se celebró el pasado 26 de julio de 2010, en el que se incluya los mecanismos de concertación y comunicación utilizados por parte de la Secretaría previo y durante la manifestación señalada,

así como si existieron o no actos violentos entre el cuerpo de granaderos y los manifestantes durante el desarrollo de la marcha.

Por la Comisión de Seguridad Pública, diputado Alberto Flores Gutiérrez.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

Está a consideración de los diputados el proyecto de dictamen. ¿Alguna observación al mismo?

No habiendo observaciones al mismo, procederemos a recoger la votación económica del mismo.

Los diputados que estén a favor del proyecto de dictamen favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad el proyecto de dictamen. Pasa para su discusión al Pleno.

El siguiente punto del orden del día es la lectura y, en su caso, aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Subprocuradora de Atención a Víctimas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Delcia Samantha Espinosa de los Monteros, a comparecer ante las Comisiones de Seguridad Pública y de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y presentar un informe sobre las indemnizaciones a las víctimas de la discoteca News Divine.

Toda vez que el proyecto de dictamen fue también distribuido entre los diputados, solicito a los mismos la dispensa del mismo y pasar a su discusión.

Los que estén por la afirmativa de la dispensa, favor de manifestarlo.

Muchas gracias. Dispensada la lectura.

Quiero señalar como fundamentación a este proyecto de dictamen que el tema de las indemnizaciones del asunto lamentable del News Divine no es competencia ya de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas de la Procuraduría General de Justicia. Este es un asunto que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social, por lo tanto se consideró necesario hacerle una adecuación a la propuesta y pedir la información a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.

Por lo tanto solicito a la Secretaría dar lectura al resolutivo.

**EL C. SECRETARIO.-** Resolutivo.

Unico.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo en los siguientes términos: se solicita a la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, envíe de manera inmediata un informe detallado sobre las indemnizaciones a las víctimas de la discoteca News Divine que contenga el padrón de beneficiarios, así como la situación actual que guarda cada uno de esos con relación a los beneficios concedidos por el Programa de Indemnización y Apoyo Integral para las Víctimas y Familiares de estos afectados por los acontecimientos del 20 de junio de 2008 en la Delegación Gustavo A. Madero.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Secretario.

Debo señalar que esta modificación fue a solicitud del diputado José Luis Muñoz Soria, misma que esta Presidencia consideró oportuno atender.

Está a consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto de dictamen.

Diputada Lizbeth.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO -** Sí, Presidente, estoy totalmente de acuerdo. Yo tenía otra propuesta de resolución en donde iba en sentido negativo, dado el argumento que está usted dando de que esta instancia ya no tiene que ver con ese trámite y a mí me parece que es muy positivo y yo creo que muy urgente que esta información que tiene esta área de desarrollo social pues la pueda enviar a la brevedad, que pudiera decir el mismo texto a la brevedad, dado el tiempo en que ya se encuentra esta situación y que los padres de familia han venido manifestando algunos en medios de comunicación que no se ha hecho esta entrega íntegra de estos recursos que se les iban a dar, entonces que se le pudiera agregar el término a la brevedad.

Eso sería todo. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. El texto sí incluye el término de *manera inmediata*, para que esta información se remita inmediatamente como lo señala el punto de acuerdo.

Está a consideración de los diputados el proyecto de dictamen.

Se va a proceder a recoger la votación económica del mismo.

Los diputados que estén a favor del proyecto de dictamen, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad el proyecto de dictamen, pasa para su discusión al Pleno.

El siguiente punto de la orden del día es la lectura y en su caso la aprobación del dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, gire instrucciones a quien corresponda a fin de que se vigile el legal cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal con relación a quienes sean sorprendidos tirando basura en la vía pública, a fin de erradicar la aparición de basureros clandestinos y evitar la obstrucción de coladeras y tuberías de la red de drenaje de la Ciudad y evitar inundaciones en especial en la Delegación Azcapotzalco.

Toda vez que el proyecto de dictamen también fue circulado entre los diputados integrantes de la Comisión, solicito a los mismos la dispensa del proyecto.

Los que estén a favor de la dispensa del proyecto de dictamen, favor de manifestarlo.

Aprobada la dispensa del proyecto de dictamen.

Pido a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del mismo.

**EL C. SECRETARIO.-** Resolutivo.

Primero.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, gire instrucciones a quien corresponda a fin de que se vigile el legal cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal con relación a

quienes sean sorprendidos tirando basura en la vía pública, a fin de erradicar la aparición de basureros clandestinos y evitar la obstrucción de coladeras y tuberías de la red de drenaje en la Ciudad y evitar inundaciones en especial en la Delegación Azcapotzalco.

Segundo.- Notifíquese al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que gire instrucciones a la Dirección General de Agrupamientos, a fin de que se vigile el legal cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal con relación a quienes sean sorprendidos tirando basura en la vía pública.

Tercero.- Notifíquese a la doctora Leticia Bonifaz Alfonso, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal para que gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, a fin de que se vigile el legal cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal a través de los juzgados a su cargo, con relación a quienes sean sorprendidos tirando basura en la vía pública.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Han solicitado el uso de la palabra el diputado Julio César Moreno y la diputada Lizbeth Rosas.

**EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.-** Gracias compañero Presidente.

Compañeros, este tipo de punto de acuerdo la verdad yo no los comparto y lo digo porque sin duda alguna esta problemática la padecemos no sólo en esa demarcación, sino en todas, pero los exhortos son algo así como un llamado a misa.

Imagínense si la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal no es capaz de brindar seguridad a los ciudadanos, que es lo que más pide la ciudadanía, la seguridad, sobre todo a los preventivos, ya parece ser que ahora los preventivos también se van a preocupar por aplicar lo que ya se encuentra en la Ley de Cultura Cívica y que incluso se castiga, se sanciona con si no mal recuerdo, es con un arresto de 13 a 24 horas o de 11 a 20 días de salario mínimo.

Yo les digo esto porque a la Secretaría de Seguridad Pública son asuntos que no le interesan y por supuesto nunca van a ver que un preventivo remita a alguien por tirar basura, a menos que sea a petición de parte y esta problemática por supuesto prolifera en toda la ciudad.

A mí me tocó cuando estuve al frente de la Venustiano Carranza, tener que poner prácticamente, vamos pedir prácticamente un operativo en ese sentido que por supuesto nunca le interesó a la Secretaría de Seguridad Pública. Lo tuvimos que hacer con la Policía Auxiliar de la Delegación, porque estos temas verdaderamente no se les pone atención cuando disparan otro tipo de problemas muy complicados.

Aquí se menciona uno, tapan la tubería, los drenajes, pero por supuesto yo creo que antes, compañeros, de por supuesto votarlo a favor o en contra, esto es un llamado a misa con todo respeto, deberíamos de avocarnos a una reforma más estricta sobre este Artículo.

Quiero decirles que la gente solamente, la gente se que dedica a tirar basura en verdad solamente escamianta cuando se le pone un arresto, un arresto inmutable.

Lamentablemente esta propuesta la toqué en la III Legislatura, en donde en lugar de multa o arresto porque cínicamente pagan la multa, como es muy baja la pagan y se van, y la gente que insiste en tirar basura no crean que es la gente más pobre, es gente que incluso llega hasta en carros del año, baja, abre su cajuela y tira su basura, así de sencillo. Cuando se propone un arresto, digo yo esa vez no pasó la propuesta, hay compañeros en mi partido que les da mucho por defender que no haya arrestos inmutables, y que esto viola los derechos humanos y cosas por el estilo.

Yo compañeros, yo nada más hago un exhorto, que ojalá que esta problemática que en verdad dispara otro tipo de problemáticas más complicadas, podamos hacer una reforma mejor a la ley de cultura cívica en donde quitemos eso de multa tan baja o arresto, que sea un arresto verdaderamente, es la única forma les reitero, la única forma donde verdaderamente se puede erradicar los tiraderos clandestinos de basura.

Hay delegaciones que hacen esfuerzos enormes, hay delegaciones que hasta han puesto la fotografía del vecino que permanentemente tira basura, porque además reitero, como es una multa ridícula y puede estar estacionada una patrulla a 20 metros y no les dice absolutamente nada, lo hacen y lo siguen haciendo y no pasa nada, y si los agarran a petición de parte, pagan su ridícula multa y no pasa absolutamente nada.

Por supuesto si nosotros hiciéramos una reforma donde en este caso se les aplicara un arresto, es la única forma, la única forma por la que la gente no volvería a tirar la basura. Ojalá y hago un llamado que en cuanto presentemos esta reforma, podamos aprobarla, y les digo a mis compañeros con todo respeto y aprecio, sobre todo de mi partido, que siempre sale el defensor que estamos violando derechos humanos por un arresto de 36 horas, que no puede ser inmutable, que es una lucha democrática, y bueno ya saben todo el rollo que avientan.

Ojalá esto lo podamos hacer en una reforma, compañeros, porque esto es reiterativo. Lo único que hacemos es dejar sin herramientas a los gobiernos delegacionales, porque es a los que les reclama la ciudadanía, ni siquiera los preventivos a duras penas pueden patrullar las calles, ahora parece ser que van a estar remitiendo a la gente que tira basura.

Es sólo un comentario, diputado, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**-Muchas gracias.

Diputada Lizbeth.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.**- Compartiendo en parte lo que comenta el diputado Julio César Moreno, que además pues recientemente tuvimos la visita del Director de los Juzgados Cívicos y fue uno de los cuestionamientos que le hicimos, tanto el diputado Fabián Pizano, como su servidora, en el sentido de que no vemos que haya detenidos por este tipo de infracciones ni por tirar basura ni por desperdiciar el agua.

Sí vemos que después de toda las inundaciones que hubo en la ciudad, hubo lo que es el mes de las estadísticas que él nos presentó, lo que fue el mes de junio, julio y agosto, un crecimiento si no es impactante, un poco significativo en el sentido de las remisiones.

Estamos concientes de que efectivamente los elementos de la policía de la Secretaría de Seguridad Pública se han abocado prioritariamente a la parte de la prevención del delito y no de la prevención de infracciones cívicas, que también es parte de su responsabilidad y de su trabajo, y más allá de que los exhortos puedan ser llamados a misa o sugerencias de buenas intenciones, sabemos que es una responsabilidad de ellos.

Yo estaría a favor de que este asunto lo pudiéramos incluso ir ya discutiendo en la Comisión de Procuración de Justicia, porque hay muchas propuestas.

Hay quienes como él proponen el endurecimiento de la sanción a través del arresto incommutable.

Hay incluso algunas voces que lo quieren elevar a Código Penal, porque tampoco podemos criminalizar ese tipo de conductas, y hay otro tipo también de políticas que no hemos trabajado en la Comisión ni de Seguridad ni de Procuración, que tiene que ver con la política de prevención.

¿Qué estamos haciendo en materia de prevención? Nos estamos abocando a la persecución del delito, la persecución de la infracción, pero no a la prevención y a la concientización de la ciudadanía.

Sabemos que en todas las colonias tenemos tiraderos de basura y muchos se erradican por la participación de la ciudadanía, y no por la participación de la autoridad, llámese Secretaría y llámese delegaciones, porque también hay muchas delegaciones que hay que reconocer que son omisas en llevar a cabo políticas para erradicar tiraderos en las colonias.

Entonces yo aquí nada más le pediría, Presidente, en el caso del resolutivo, que yo estaría de acuerdo que a lo mejor lo hiciéramos en uno solo, exhortando a las tres instancias, porque es la Secretaría, es la Consejería Jurídica en la parte también de la prevención y de la información sobre la ley, las sanciones y en el caso de la Secretaría obviamente no nada más pasa por ahí, aquí el punto 2 decía que también a la Dirección General de Agrupamientos.

Yo quiero aclararles que la Dirección General de Agrupamientos no tiene que ver con es parte de la aplicación de la Ley de Cultura, ellos se dedican a otro tipo de actividades, más bien aquí tendría que ir, girar instrucciones a las diversas subsecretarías que tiene que ver con la parte de la UPC, de las

policías de las Unidades de Seguridad Escolar también y la Policía Preventiva que está en los sectores de policía. Entonces sería nada más plantearle una propuesta de nueva redacción para el resolutivo.

Sería mi propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Diputado Muñoz Soria.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.-** Estamos todavía en temporada de lluvias en el país y en diferentes lugares de nuestra Patria hay situaciones difíciles respecto a las inundaciones, que quizá no tengan la causa de las que puedan presentarse en la ciudad o encharcamientos de manera general, no tanto inundaciones que se presentan en la Ciudad, pero que esté identificado que el mayor número de encharcamientos que se presentan en la ciudad, es por la obstrucción de coladeras y esto es el resultado de que todo el mundo tiramos la basura en la calle, y digo todo el mundo tiramos, porque no debemos excluimos de una conducta que es muy generalizada.

Creo que esta instancia de gobierno de la ciudad, la Asamblea Legislativa, junto con el Ejecutivo de la misma, debemos de avanzar en estar planteando los puntos de vista que nos permitan señalar los problemas y buscarle solución a los mismos.

El Gobierno de la Ciudad, el Ejecutivo, está haciendo una campaña muy amplia, cualquiera de los que no subimos al Metro, podemos ver una campaña muy amplia en donde dice: "Exhorta a que no tiremos la basura en la calle, porque eso seguramente se va a la coladera y nos las obstruye".

Entonces yo creo que es un momento adecuado para tirar este punto de acuerdo y plantear a las autoridades competentes de la aplicación de la ley, la necesidad de cumplirla, de hacerla cumplir para que vayamos evitando en la medida de lo posible estas situaciones de encharcamientos en la ciudad.

Sí coincido a reserva de que posteriormente se discuta, como hay muchos otros puntos de atención que hay que hacer, quienes hemos tenido la responsabilidad de estar al frente de jefaturas delegacionales, tenemos un gran

número de problemas que a veces la misma ley no nos permite resolverlo, la misma ley se vuelve engorrosa.

Menciono por ejemplo un caso, el caso de la población en condición de calle, es una demanda permanente de qué estamos haciendo ahí y no tenemos ningún mecanismo para buscar resolverlo; a veces incluso hasta cuando vamos y les pedimos, los exhortamos a que se trasladen a los albergues o recogemos algunas de las cosas que tienen en la calle por obstrucción, por demanda vecinal, nos encontramos hasta demandas, desde aquel que nos acusa ante la Comisión de Derechos Humanos o hasta aquel que nos ve y nos acusa ante el Ministerio Público porque en el colchón tenía miles de dólares.

Entonces sí hay necesidad de revisar algunas cosas. El diputado Julio César Moreno plantea esto, en su momento lo discutiremos, pero sí creo que es un momento adecuado para que tomemos este punto de acuerdo.

Yo plantearía, en la misma línea de la diputada Rosas Montero, un cambio de redacción con un resolutivo único. Si me lo permiten, lo propondría: "Se exhorta a las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del GDF, a efecto de que se vigile la cabal aplicación de la Ley de Cultura Cívica en cuanto a quienes sean sorprendidos tirando basura en la vía pública, a fin de erradicar la aparición de basureros clandestinos y evitar la obstrucción de coladeras, tuberías de la red de drenaje de la ciudad y evitar inundaciones". Hasta ahí.

Esa sería mi propuesta de resolutivo único.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Comparto las propuestas planteadas, sólo habría que agregar los nombres de los titulares de ambas dependencias, porque el exhorto se le tiene que girar al titular de las dependencias en cuestión.

Aprovecho el tema para hacer algunos comentarios también. Este dictamen se construye sobre una propuesta de un punto de acuerdo específico que fue Azcapotzalco.

Entiendo muy bien la preocupación del diputado Julio César Moreno, de hecho comparto, en su momento compartí esa iniciativa que él presentó en la III Legislatura, así es, yo le haría el exhorto que la vuelva a presentar y cuenta

con mi apoyo, porque efectivamente es un tema que hay que entrarle a fondo y creo que es pertinente.

Ahorita tenemos que resolver con nuestro marco normativo vigente, es lo que estamos haciendo. No me satisface el mismo, pero creo que lo podremos trabajar en el próximo periodo ordinario de sesiones.

Es pertinente, como lo señala el diputado Muñoz Soria, un gran problema son las inundaciones causadas por tirar basura y hay que hacer que la Secretaría de Seguridad Pública pues también le dé la importancia que requiere este problema, porque un día vamos a tener un problema grave que se está dejando de lado.

Entonces pondría a consideración de los integrantes de la Comisión el resolutivo planteado por el diputado Muñoz Soria, con la inclusión del nombre de los titulares de ambas dependencias.

Los que estén a favor del proyecto de dictamen con la modificación planteada por el diputado Muñoz Soria, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el proyecto de dictamen con la modificación planteada. Pasa al Pleno para su discusión.

El siguiente punto del orden del día es la lectura y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3 y 25 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

Toda vez que el proyecto de dictamen también fue circulado entre los integrantes de la Comisión, solicito a los mismos se dispense la lectura del dictamen.

Los que estén a favor de la dispensa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa del dictamen.

Pido a la Secretaría dar lectura al resolutivo del mismo.

**EL C. SECRETARIO.-** Resolutivo:

Unico.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3 y 25 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

Está a consideración el dictamen.

No habiendo quien haga uso de la palabra, procedemos a recoger la votación del mismo.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad el proyecto de dictamen.

Pasamos al último punto, asuntos generales.

¿Algún diputado que desee plantear algún asunto?

No habiendo asuntos generales qué tratar, damos por terminada la 6ª sesión, perdón, diputado Huerta.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** Gracias.

Sí, como ustedes saben, diputados, el día de ayer se aprobó un exhorto hacia el Congreso del Estado de México y a las autoridades también del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno y al Gobernador del Estado de México, para integrar a la brevedad la instancia de coordinación metropolitana en materia de seguridad pública.

Como ustedes saben, de acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, existen los Consejos Municipales y los Consejos Estatales, pero la misma ley a la que acabo de hacer referencia hace mención de las instancias de coordinación de seguridad pública que sean adecuadas.

Viendo la relación que hay de la delincuencia y el incremento de los delitos en la zona metropolitana, tanto en el Estado de México como en la Ciudad de México, pensamos que esta instancia deberá de formarse lo más pronto posible, y para ello se hizo un exhorto a las autoridades del Distrito Federal y del Estado de México para instalar inmediatamente esta mesa a la brevedad.

Es una mesa de trabajo que creo que debería de instalarse por parte de esta Comisión y otras autoridades para ver la viabilidad inmediatamente, de acuerdo como lo dice la ley, de que se instale esta mesa de trabajo.

Es cuanto, no sé si hubiera algún comentario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Efectivamente, el día de ayer se aprobó en la Comisión Permanente este mandato que obliga a esta Comisión a buscar a su homóloga del Estado de México para instalar la mesa de trabajo que le dé vida al Consejo Regional de Seguridad Pública, un problema que atañe a ambas entidades, del Estado de México y del Distrito Federal, y que se tiene que resolver a la brevedad.

Aquí se establecerán los mecanismos de coordinación entre ambas entidades y nosotros procedemos a acatar el mandato de la Comisión Permanente y buscaremos a nuestros homólogos del Estado de México.

¿Algún otro asunto qué tratar?

Muchas gracias, diputados.

Se levanta la sesión.